

RECETAS ELECTRONICAS DE PAPEL

Introducción.

En la dispensación de recetas seguimos teniendo recetas de papel, este tipo de dispensación tienen una parte electrónica o de control por parte del SERGAS y COF de Galicia, el número de receta, la identificación del paciente, tipo de aportación, tipo de receta, identificación del facultativo y firma electrónica de las mismas.

Por ello, vamos a recordar algunos apartados a tener en cuenta en las dispensaciones de recetas de papel tales como, marcar una receta como homologada, cuando sea necesario, anulación de recetas de papel, interoperabilidad de recetas de otras comunidades autónomas.

Operatoria.

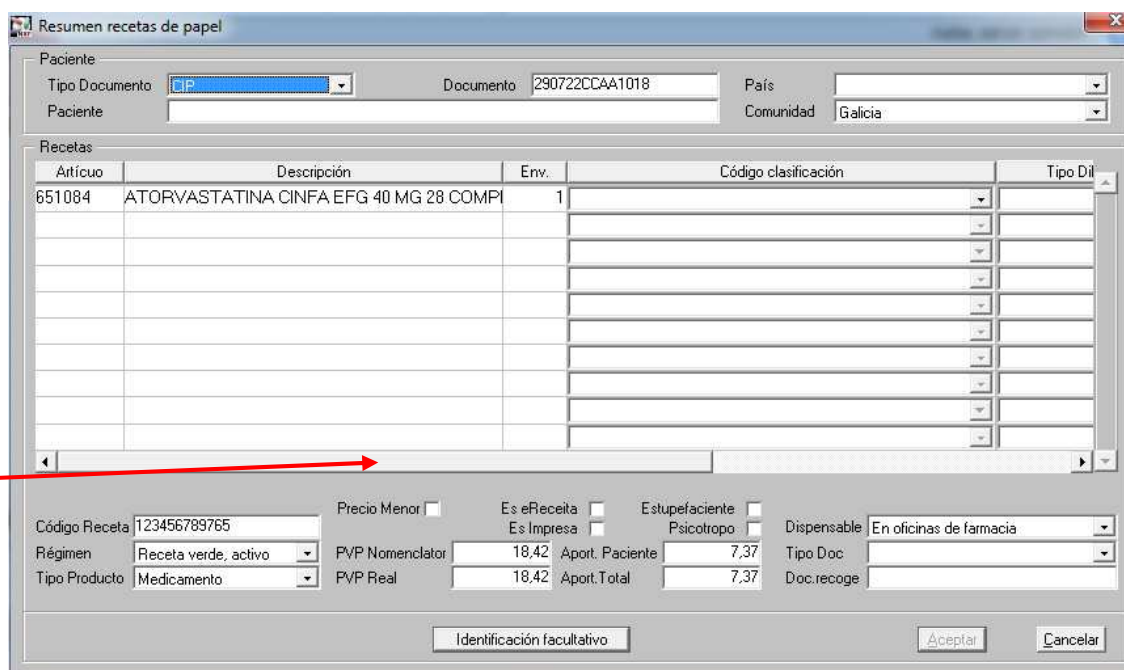
Receta electrónica de papel homologada.

¿Como marco una receta de papel como Homologada?

Cuando realizamos una dispensación de una receta de papel, al terminar la venta, nos parece una pantalla resumen de las recetas de papel dispensadas.

En esta pantalla nos informa de los datos de paciente, y nos da información de cada una de las recetas de papel que hemos dispensado.

Cuando tenemos una receta de bebemos marcar como homologada, tenemos que desplazar la barra de desplazamiento a la derecha de todo.



Artículo	Descripción	Env.	Código clasificación	Tipo Di
651084	ATORVASTATINA CINFA EFG 40 MG 28 COMPI	1		

Como vemos en la imagen, en la parte derecha de la pantalla tenemos tres columnas

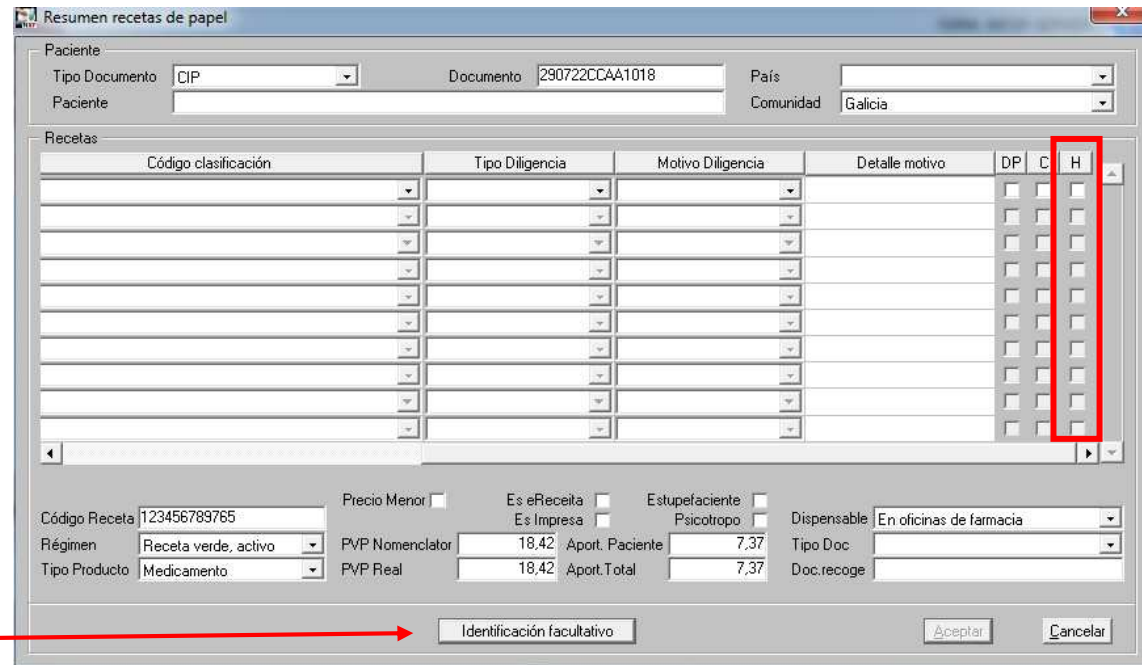
DP: Esta activa cuando realizamos una dispensación forzada.

C: Indicamos que es Campaña sanitaria.

H: Pestaña para indicar que la receta es Homologada.

Esta es la casilla que tenemos que marcar en la receta Homologada.

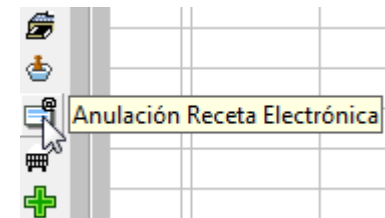
Esta pestaña se debe marcar antes de acceder a la pantalla para identificar al facultativo.



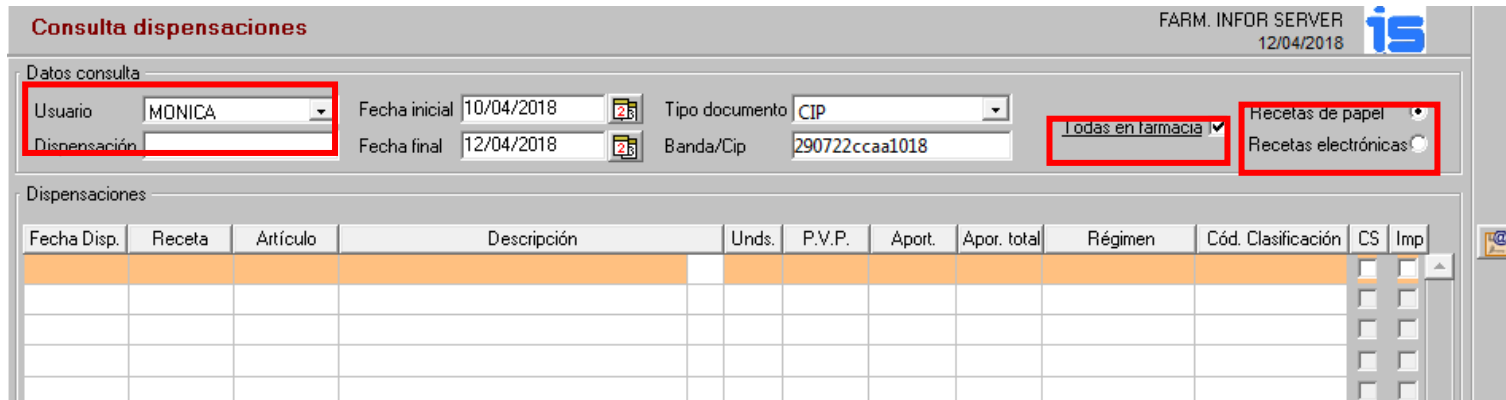
Anulación de recetas de papel.


Si hemos dispensado las recetas de papel por Nixfarma, y tenemos que anular alguna, debemos anular dichas recetas por Nixfarma. Si la anulamos desde la Web de Contingencia podemos tener problemas debido al tiempo que transcurre desde la anulación y la integración con el programa de gestión.

En los iconos de la parte izquierda de ventas, hay uno para la anulación de receta electrónica de papel.



Al pinchar en anulación de receta electrónica, nos salta a la pantalla de consultas de dispensaciones.



Consulta dispensaciones FARM. INFOR SERVER 12/04/2018 

Datos consulta

Usuario: MONICA Fecha inicial: 10/04/2018 Tipo documento: CIP
Dispensación: Fecha final: 12/04/2018 Banda/Cip: 290722ccaa1018 Todas en farmacia Recetas de papel Recetas electrónicas

Dispensaciones

Fecha Disp.	Receta	Artículo	Descripción	Unds.	P.V.P.	Apor.	Apor. total	Régimen	Cód. Clasificación	CS	Imp

Por defecto ya nos indica Recetas de papel. Es interesante marcar la pestaña “Todas en Farmacia” ya que, si el farmacéutico que realizó la venta no es el mismo que la está anulando, puede que no aparezcan las dispensaciones para anular. Otra opción es, anular siempre con el operador y tarjeta del farmacéutico titular.

Interoperabilidad con recetas de otras comunidades autónomas.

En estos momentos hay 14 comunidades autónomas que están dentro del sistema de interoperabilidad de la receta electrónica. Está pendiente de autorización Ceuta y Melilla, Andalucía, Baleares y la comunidad de Madrid.

En Galicia, este proceso de dispensación de recetas de otras comunidades que están dentro del servicio de interoperabilidad no está homologado para realizarse con los programas de gestión de las farmacias, AGF, por lo tanto, todas las recetas de las 14 comunidades integrantes del sistema deben realizarse desde la WEB DE CONTINGENCIA.

Gracias por su confianza.